Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 70321

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONTRATO N° 32/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA "CONSULTRAB YPOA" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO SERIGRÁFICO PARA VEHÍCULOS".

Asunción, 23 de Octubre de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 3651/2012, presentado por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación para la ampliación presupuestaria del Contrato Nº 32/2012 suscripto con la firma Consultrab Ypoa, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 30/2012 - "*Servicio Serigráfico para Vehículos*";

Que, la Ley Nº 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*", en su Artículo 63, sobre Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, textualmente dispone: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente (...). Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original (...)*";

Que, la Dirección de Contrataciones se ha expedido en los términos del dictamen AJ/DC Nº 116 de fecha 18 de octubre de 2012, y en su parte pertinente expresa: "*(...) considerando que se encuentran cumplidos los presupuestos legales dispuestos por el Artículo 63 de la Ley 2051/2003 y que se dispone el crédito presupuestario suficiente para realizar la ampliación solicitada, podemos concluir que corresponde AUTORIZAR la ampliación del Contrato Nº 32/2012 en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 30/2012 para el "Servicio Serigráfico para Vehículos" por valor Gs. 1.848.000 (Guaraníes Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil)*

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 7032

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONTRATO N° 32/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA "CONSULTRAB YPOA" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO SERIGRÁFICO PARA VEHÍCULOS".

Que, los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E :

1°.- **APROBAR** la ampliación presupuestaria del Contrato Nº 32/2012 suscripto con la firma Consultrab Ypoa en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 30/2012 *"Servicio Serigráfico para Vehículos"* conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de serigrafía en vehículos	Evento	Evento	4	462.000	1.848.000
					MONTO TOTAL A AMPLIAR	1.848.000

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir la adenda correspondiente.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

Abog. Cinthia González Mórea
Secretaria General
Ministerio de Educación